



I. MUNICIPALIDAD DE COINCO

**SESION CONSTITUTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE COINCO**

Siendo las 18:00 horas, del día Martes 06 de Diciembre del año 2016, acorde lo dispone la normativa municipal, contenida en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el Salón Centenario del Edificio Municipal, lugar habitual de reuniones del Concejo, se constituye el nuevo Concejo Municipal de Coinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde electo Don Gregorio Valenzuela Abarca.

A continuación se da lectura a saludo de la Sra. Pdta. de la República y del Sr. Intendente Regional.

De inmediato el Secretario Municipal a petición del Sr. Alcalde y Presidente, procede a dar lectura al fallo del Tribunal Electoral Regional, Sexta Región, Sentencia de Calificación, Formación de Escrutinio, Elección Alcalde y Concejales, la que no se inserta ya que fue entregada en ese mismo acto a cada integrante del Concejo Municipal que asume, que proclama Alcalde de la Comuna de Coinco a don Gregorio Valenzuela Abarca y Concejales definitivamente electo a los Señores:

- a) Juan Abarca Padilla
- b) Carlos Ramos Araya
- c) María Sylvia Fuchslocher Emparanza
- d) Rafael Marchant Rozas
- e) Oriana Avilés Trincado
- f) Oscar Orellana Trincado

Posteriormente el Secretario Municipal, procede a tomar el juramento o promesa de observar la Constitución, las Leyes de la República y de cumplir

con fidelidad las funciones propias del cargo, a cada Concejal, en forma individual y al Sr. Alcalde.

El Sr. Secretario Municipal, pide a los Señores Concejales fijar hora, día y cantidad de Sesiones al mes, por ley son 3 Sesiones al mes, ofrece la palabra a los Señores Concejales.

El Concejal Sr. Abarca, propone realizar las reuniones los días Jueves a las 09:00 horas, los tres primeros Jueves de cada mes, moción que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala.

Habiendo dado cumplimiento a todas las disposiciones reglamentarias contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde y Pdte. da por terminada la Sesión, a las 18:40 horas.

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
Alcalde y Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe